

RESOLUCIÓN Nº: 891/04.-

Ramallo, 3 de agosto de 2004

VISTO:

La realización del Encuentro Coral, el día 7 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

La importancia cultural de dicho evento, que cuenta con la participación de Coros de distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires y también del Coro Ramallo;

La necesidad de estimular y apoyar la realización de estos encuentros, en los que pueden participar nuestros artistas locales, y a la vez disfrutar de las interpretaciones de coros de otros lugares de la Provincia;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de los “**ENCUEN-
----- TROS CORALES BONAERENSES**”, a realizarse en Villa Ramallo, el día 7 de agosto del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Gírese copia de la presente a los participantes de dicho encuentro.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2004.-----